



ANEXO

CAPÍTULO XX. PROTOCOLO DE CONTENCIÓN FRENTE A ESTUDIANTES QUE PRESENTAN DESBORDE EMOCIONAL

El presente documento, es un anexo al “Protocolo de contención frente a estudiantes que presentan desborde emocional”, el cual es parte del Reglamento Interno del Liceo Experimental Manuel de Salas. Debido a la contingencia actual, como Equipo de Psicólogas hemos realizado una revisión de los protocolos de atención a estudiantes, para ajustar los procedimientos al contexto de emergencia sanitaria actual que vive nuestro país, a partir de las recomendaciones del Ministerio de Salud y a las indicaciones emanadas de la Unidad de Enfermería y Prevencionista de nuestro Liceo.

Entendiéndose por desborde emocional:

“La pérdida de control de la conducta debido a la incapacidad de canalizar y orientar adaptativamente la energía emocional”¹

1. Episodio de desborde emocional

1.1. El/la Profesor/a o Educadora, deberá resguardar en primera instancia que el/la estudiante que está presentando un episodio de desborde emocional no genere daño hacia sí mismo o hacia otro/s integrante/s de la comunidad.

1.2. El/la profesora/a o Educadora solicitará al grupo de curso que se aleje del espacio físico en el que se encuentren manteniendo el distanciamiento, si se encuentran en sala de clases pedir que estudiantes puedan dirigirse al patio de recreo resguardando las medidas de protección.

1.3. El estudiante o la estudiante podrá salir del aula, acompañado/a por el adulto/a a cargo u otro/a profesional de apoyo a la docencia resguardando las condiciones sanitarias vigentes, con el fin de que pueda ser contenido/a y no producir daños personales o materiales.

1.4. En caso de que el estudiante en crisis se niegue a salir del aula se procederá a hacer la contención dentro de está por un adulto/a del Equipo de Apoyo. Dicha contención se realizará tomando las medidas sanitarias (mascarilla, escudo facial, pechera y guantes desechables), para prevenir situaciones de contagio. En cuanto al distanciamiento físico este dependerá de la evaluación que la psicóloga realice de la situación.

1.5. Se acudirá a un espacio físico previamente determinado por cada uno de los ciclos, que cumpla con las medidas sanitarias respectivas y que, pueda servir para la contención y

¹ <http://www.ecologiaemocional.org/assets/files/materiales/Diccionario-EE-Esp.pdf>



manejo de la frustración del/la estudiante y con el acompañamiento de un adulto/a, con el fin que pueda retomar la calma y generar algún proceso reflexivo para luego reintegrarse a la clase.

La sala que estará asignada para la contención, deberá disponer de las siguientes medidas para disminuir riesgo de contagio de COVID- 19:

- Dispensador de alcohol gel
- Mascarilla de recambio
- Careta facial para encargado de la contención emocional
- Señalética sobre medidas COVID-19
- Ventilación natural
- Dispensador de toallas desechables.
- Pechera desechable (Contención física)
- Guantes quirúrgicos

Cabe destacar que esta sala deberá ser desinfectada inmediatamente posterior al término de la contención emocional según el protocolo vigente del Liceo “**Protocolo de limpieza y desinfección**”.

1.6. Para la contención y el manejo de la frustración, el o la adulta que acompañe llevará a cabo algunas estrategias posibles de aplicar:

- a) Llevar a la calma mediante ejercicios de relajación, de visualización, respiración, entre otros.
- b) Conversar respecto qué motivó la frustración o el desborde, intentando llevar un proceso reflexivo.
- c) En caso de que el niño o niña esté demasiado alterado/a, puede conversar temas triviales con él o ella para desviar la atención del foco de conflicto.
- d) Intentar persuadir, convencer, inducir, invitar a volver a la calma y retomar las actividades pedagógicas que se están haciendo en sala.
- e) En caso de que el/la estudiante esté auto agrediendo, será necesario intentar una contención física de manera de resguardar su propia integridad. Lo importante de esta contención física es que el niño o niña sienta al adulto/a como confiable y preocupado/a y transmitiendo seguridad, afecto y calma. Se entenderá por **contención física** el envolver con los brazos y manos con dedos entrecruzados sin ejercer presión o con una manta que no permita la movilidad del estudiante sin forzar ni presionar en demasía. (*) El/la adulta a cargo de realizar la contención física

¹ <http://www.ecologiaemocional.org/assets/files/materiales/Diccionario-EE-Esp.pdf>



deberá contar con Elementos de Protección Personal (EPP) y en caso de utilizarse una manta para realizar contención, esta deberá ser higienizada posterior a su utilización según protocolo de limpieza y desinfección.

f) En caso de que las autolesiones sean observables se solicitará apoyo a Enfermería.
(*) Para evitar traslados, una integrante del equipo de Enfermería se dirigirá al lugar donde el/la estudiante esté siendo atendido/a.

1.7. Es importante que el adulto/a de la sala establezca un vínculo afectivo, estable, confiable con el niño o niña. El o la adulta debe ser visto/a como una persona preocupada, empática, consistente y coherente, que logre responder, en parte, a las necesidades del o la estudiante frente a situaciones de desbordes.

1.8. Cuando el/la estudiante haya recobrado la calma, será dirigido al baño de su respectivo ciclo para higienización de manos con abundante agua y jabón, luego volverá a su sala acompañado/a de una persona adulta quién resguarda en todo momento de su seguridad.

1.9. El/la profesor/a o la Educadora que haya presenciado la situación de desborde, deberá dejar registro escrito en el libro de clases y/o ficha del estudiante u otro asignado para ello, además de enviar comunicación informando de la situación y las estrategias abordadas.

1.10. Previa conversación y acuerdo con el Equipo de Ciclo en base a la situación del niño o niña en su desborde, se informará al apoderado y se tomará la decisión de retirarlo del Liceo (el retiro de estudiante será bajo modalidad de protocolo de retiro de estudiantes en contexto de COVID-19).

1.11. El/la profesor/a jefe/a o Educadora citará al apoderado/a a entrevista priorizando videollamadas, para recabar antecedentes relevantes respecto del niño/a que pueda ayudar a comprender la problemática que se está presentando. Debe quedar registro en la hoja de Registro de Entrevista

1.12. Si se repiten episodios de desbordes en el tiempo o estos aumentan en intensidad, se continuará un trabajo con el estudiante y su familia, que incluirá derivación a Psicología, entrevistas con psicóloga del correspondiente ciclo, entrega de estrategias de apoyo en el hogar y posibles sugerencias de apoyos externos en caso de ser necesario.

1.13. . Frente a desbordes que implican consecuencias al grupo curso, se entregaran apoyos por parte de Psicología a nivel individual y se trabajará colaborativamente con Convivencia escolar para el trabajo grupal, que incluirán, actividades dentro de las clases de Consejo de Curso y/ o Orientación.

¹ <http://www.ecologiaemocional.org/assets/files/materiales/Diccionario-EE-Esp.pdf>



1.14. En caso de desborde emocional de estudiante derivado se debe mantener un seguimiento desde Psicología de cada ciclo, informes actualizados de sus procesos externos y que contengan indicaciones o sugerencias para el aula y para estas situaciones.

(**) Consideraciones finales:

-Es importante socializar con los/as distintos/as integrantes de la comunidad los procedimientos contenidos en este protocolo, para poder actuar de manera oportuna y articulada.

-Antes y durante el proceso de adaptación escolar, el Equipo de Psicología orientará a los/as profesores/as, equipos de apoyo a la docencia y estudiantes, sobre la presentación clínica de desbordes emocionales, para generar prevención y promover espacios de salud mental. Lo anterior, considerando que el periodo de pandemia y el posible regreso a clases para el año 2021 pueda conllevar problemas asociados a cuadros ansiosos producto de la situación sanitaria y los confinamientos posteriores o preocupaciones que puedan guardar relación con el llamado Síndrome de la Cabaña. De igual manera, es necesario establecer ciertos lineamientos para acompañar y acoger a niños, niñas y adolescentes que puedan presentar desbordes emocionales, entregando algunas herramientas básicas de escucha activa y de acompañamiento emocional.

¹ <http://www.ecologiaemocional.org/assets/files/materiales/Diccionario-EE-Esp.pdf>